

Año VIII.

Domingo 27 de Agosto de 1865.

Número 2,278.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

30 rs. trimestre, dentro y fuera de Madrid con billetes reales mayores. Se paga adelantado. Número de suscripción del día 2786 cuartos, atrasados a 6.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA BREGADA DEL COBRE.

Sale todos los días.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

ADVERTENCIA.

Conforme a lo que tenemos establecido, renovaremos las suscripciones de todos los que continúan sus abonos en este mes. Si hubiere del contrario manifestátese.

LA PAZ DE MURCIA

Indicamos en uno de nuestros primeros artículos que una de las muchísimas causas que habían ocasionado el desprecio y la caída del partido moderado, fue el ningún respeto que a las leyes tuvo, pues éstas, más, solo lo merecían aquella interpretación que mejor cuadraba á sus oídos puros intentos la prueba de esta incapacidad de los otros y nuestros lectores habrían sido de alentar nuestros posteriores artículos que si les engañamos ni faltamos á nuestra promesa.

Pero no se crea que todos los cargos que podemos dirigir a los gobiernos de la era Bandera están reducidos á los manifestados; nada de esto, tenemos tantos de que disponer, que han cesado diariamente nos ocupáramos de este enojoso asunto, si bien sería que, ag. nos acabara la materia.

Hoy vamos á tratar de la falta de interés con que ha mirado el presupuesto de gastos del Estado, suministrando de un modo fabuloso, y que no ha sido uno de los motivos mayores por que se desembocó y se trabó para su derribamiento. Uno de los medios que puso en juego fué el de la provisión de destinos por el cual bolló la ley de los ministros, ya concediendo ascensos injustificados por no haber servido los interesados, ya poniendo el destino inmediato anterior de cuyo modo hemos visto que los empleados que ayer no eran empleados, ya introducían en las carteras, a quienes veían con su desgobierno, y faltas de interés. Creemos que el actual gobierno está llamado á corregir en lo posible estos abusos, cual ha hecho con otros, ya adoptar una determinación que levite puedan, rometerse en lo sucesivo, fijando las reglas á que haya de sujetarse la concesión de jubilaciones, para que éstas no puedan darse ni por solicitud de los interesados, ni por interés del gobierno, sin haber imposibilidad física justificada. Nosotros, así nos atrevemos á esperarlo de la reconocida probidad y justicia de los actuales consejeros, espaldante, posponiendo no solo la multitud de los muchos desventos cuya ejecución habrá sido ya realizada, pero que los pocos que quedan, ocupaban los destinos de su anterior, y que se veían postergados sin causa justa, para ello. La ley piso teatral, ya tiene una triste proyección por el actual gobierno dejando sin efecto los nombramientos y ascensos que se adueñase, aparte, también á los empleados que ocupaban los destinos de su anterior, y que se veían postergados sin causa justa, para ello. La ley pisó teatral, ya tiene una triste proyección por el actual gobierno dejando sin efecto los nombramientos y ascensos que se adueñase, aparte,

ciudad Sr. Barzanallana, y él mismo lo volvió á nombre para Murcia en febrero del siguiente, continuando aquí hasta octubre de 1864.

después que el refugio Sr. Barzanallana, lo publicó de su propia propuesta.

El colera es más fácil de curar que ninguna otra enfermedad; si se trata en la sierra (lo que es yo preferible) mas bien tener el colera que un resfriado.

El colera no es contagioso, y por lo mismo no se debe tener aprensión en asistir a ningún colérico (el que lo padece probará se echará el con un colérico y no con otro); & si me han vomitado eacimado muchísimas veces, no me he cambiado la ropa hasta que he vuelto a casa, al cabo de algunas horas, y no me he contagiado; hombres han tenido que se han inoculado con sangre de coléricos, oídos que han bebido vino, y otros que se han echado con coléricos, a propósito por ver si se contagian, y ninguno de ellos ha tenido el colera.

El colera no asusta mas que á las mujeres y á algunos aprensivos, y esto no deja de ser pernicioso; cuando reina esta enfermedad, se visto algunos atacados por el terror pánico que han tenido.

Cuando reina el colera, no debe haber muchas personas en una casa ó habitación convalecientes que hayan mucha correante de aire, y aun dejar de noche las puertas de balcones y ventanas abiertas; que la casa ó habitación no sea húmeda; encender hogueras que despidan mucho humo para que la presión de este compue la atmósfera colérica y el aire la arrastre á otra parte. Al colera lo mismo es que le pongan cordones sanitarios, que no; es pernicioso, no es contagioso, y si no, que me digan ¿quién es que estando el colera en Asia, al dia siguiente se ha presentado en Inglaterra, á los dos días en América, á otro en España, al otro en Alemania, y en fin en diferentes puertos á que los hombres no han podido trasladarse en tan poco tiempo?

Algunos dicen que hay casos de colera fulminantes: este es una farsa por agigantando que sea el ataque, siempre precedido un día ó dos la diarrea; este es el caso en que debe atacarse al colera.

Indecoroso es que el pabellón nacional ondee todos los días como lo venimos, en un carroza muchísimo más indecente que los que se destinan para el entierro de la sardina, de cuyos arreos forman parte algunas sogas, sirviendo de burla y chacota á los muchachos que suelen apedearlo algunas veces. Pues bien, este delicioso carroza en donde ondea la bandera nacional, es el destinado para conducir la correspondencia pública entre la administración, de ferrocarriles y la estación de la vía férrea. Sin duda el Sr. Arredondo, ocupado en su despacho, no ha notado todavía lo que dejamos denunciado, y por eso se lo hacemos saber por esto conductor a fin de que haga que se corrija.

En circular publicada en el Boletín Oficial se pide á los estados de la provincia por el gobierno civil una nota de los bagajes civiles facilitados á los pobres transmigrados en el año 1864, á fin de que en la próxima reunión de la diputación provincial se organice este servicio, con arreglo á la legislación vigente.

En El Progreso constitucional, leemos las líneas que siguen:

«Si el ministerio continúa en la senda de desacercamiento y de favoritismo que ha comprendido; se dejará las provincias enemigadas al desgobierno, en que se encuentran teniendo la seguridad de que el ministerio quedará en minoría y de que del próximo Congreso en más que probablemente otra fracción persa que pida al poder ejecutivo consolida con la fatal manía de pensar. No sabemos qué angel malo inspira al ministro de la Gobernación; pero parece lo cierto que empieza hoy todo su talento en desvirtuar lo que ayer pedía con elocuencia, y el parecer concientísimo, por la presión de las circunstancias. Desgracia es que los hombres de tal manera se ofusquen en lo más trágico del momento.

«El Eco del País» tiene un artículo á hablar de elecciones, y la parte que se congratula de que en algunas provincias se hayan formado comités, espera que las demás seguirán su ejemplo.

También dice, que viendo las elecciones que se esperan, las primeras que van á hacerse con libertad y sin intervención del Gobierno, deben sus amigos vivir muy preparados contra los cartagineses de la política.

Según tenemos entendido todavía hay algunos Srs. patreros, y uno de estos es el de Era Alia, que se negaron a facilitar en papel de oficio y sin derechos las fés de bautismo que se les piden para acompañarlas á las reclamaciones electorales. Dijimos el otro día que cuando se llegara á resolver en esta cuestión ya sería tarde y vamos viendo que no nos

equivocamos.

Rafael Estellés, farmacéutico de Valencia, dice que el colera lo sigue después de proponer un plan de curación que asegura ha probado sobre manera:

El colera es más fácil de curar que ninguna otra enfermedad; si se trata en la sierra (lo que es yo preferible) mas bien tener el colera que un resfriado.

El colera no es contagioso, y por lo mismo no se debe tener aprensión en asistir a ningún colérico (el que lo padece probará se echará el con un colérico y no con otro); & si me han vomitado eacimado muchísimas veces, no me he cambiado la ropa hasta que he vuelto a casa, al cabo de algunas horas, y no me he contagiado; hombres han tenido que se han inoculado con sangre de coléricos, oídos que han bebido vino, y otros que se han echado con coléricos, a propósito por ver si se contagian, y ninguno de ellos ha tenido el colera.

El colera no asusta mas que á las mujeres y á algunos aprensivos, y esto no deja de ser pernicioso; cuando reina esta enfermedad, se visto algunos atacados por el terror pánico que han tenido.

Cuando reina el colera, no debe haber muchas personas en una casa ó habitación convalecientes que hayan mucha correante de aire, y aun dejar de noche las puertas de balcones y ventanas abiertas; que la casa ó habitación no sea húmeda; encender hogueras que despidan mucho humo para que la presión de este compue la atmósfera colérica y el aire la arrastre á otra parte. Al colera lo mismo es que le pongan cordones sanitarios, que no; es pernicioso, no es contagioso, y si no, que me digan ¿quién es que estando el colera en Asia, al dia siguiente se ha presentado en Inglaterra, á los dos días en América, á otro en España, al otro en Alemania, y en fin en diferentes puertos á que los hombres no han podido trasladarse en tan poco tiempo?

Algunos dicen que hay casos de colera fulminantes: este es una farsa por agigantando que sea el ataque, siempre precedido un día ó dos la diarrea; este es el caso en que debe atacarse al colera.

Indecoroso es que el pabellón nacional ondee todos los días como lo venimos, en un carroza muchísimo más indecente que los que se destinan para el entierro de la sardina, de cuyos arreos forman parte algunas sogas, sirviendo de burla y chacota á los muchachos que suelen apedearlo algunas veces. Pues bien, este delicioso carroza en donde ondea la bandera nacional, es el destinado para conducir la correspondencia pública entre la administración, de ferrocarriles y la estación de la vía férrea. Sin duda el Sr. Arredondo, ocupado en su despacho, no ha notado todavía lo que dejamos denunciado, y por eso se lo hacemos saber por esto conductor a fin de que haga que se corrija.

En el Periódico Ilustrado, hemos recibido el último número de este ilustrado periódico y contiene lo siguiente:

Texto: El infante D. Francisco. — Revista de la semana. — Cerdanya. — Un guadío desde el cadalso. — Adoración. — Coasuelo. — Reseña histórica de la fotografía. — A la hija del verdugo. — Las sombras de D. José. — San Sebastián. — Modas. — Las palmeras de Eliche. — El pabellón Sovigné. — Los segadores.

Laminas: San Sebastián. — El infante D. Francisco. — Las palmeras de Eliche. — Modas. — Trage de caza y campo. — Los segadores. — El pabellón Sovigné.

Esta noche de 9 a 11 tocará en la Glorieta la música que dirige el Sr. Mirete las piezas que siguen:

- 1.º Paso doble por D. Angel Mirete.
- 2.º Quinteto por id.
- 3.º Duo de tenor y bajo por id.
- 4.º Tanda de walses por id.
- 5.º Tango por id.
- 6.º Polka por id.
- 7.º Danza por id.
- 8.º Paso doble por id.

AVISOS OFICIALES.

El día 10 de setiembre á las 12 de su mañana, se celebrará en la sala despacho de este Gobierno, en Cartagena, ante la junta económica de aquél presidido, la subasta en pública licitación para contratar el servicio de transporte de albergues y esteriores de aquél presidente al alcance central de efectos de presidios en la costa.

El día 4 de setiembre, á las 12 de su mañana, tendrá lugar en la Administración de Aduanas de Cartagena, la venta que públicamente subasta de 6 kilogramos de porpurina de latón que han sido decorados.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscriptores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

— El dia 9 de setiembre, de 11 a 12 de la mañana, se efectuará ante el señor Gobernador de la provincia y en la alcaldía constitucional de Jumilla la segunda subasta del espacio que contienen los lotes privado, torero y cuarto de los montes comunales de Jumilla.

— El dia 28 de setiembre, de 11 a 12 de la mañana, se celebrará en las oficinas del gobierno de provincia ante el Sr. Gobernador y en las casas consistoriales de Ricote, la subasta de 18,228 cargas de leña de monte bajo, que se ha calculado pueden extraerse de los montes que posee el Estado en término de Ricote.

MINAS.

Ha sido declarada la caducidad de unas labores abandonadas que se han encontrado al registrar una mina con el nombre de la Quinta, en la sierra del Pino, en la Peña Robla, diputación de la Petilla, término de Lorca, quedando admitido dicho registro con la designación en él mencionado.

También ha sido declarada la caducidad de otras labores abandonadas que se encontraron al registrar una mina con el nombre de Cuatro Amigos, en las caladas de Abellan, diputación de Béjar, término de Lorca.

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ.

Madrid 27. En setiembre quedará hecha la completa entrega de los bienes eclesiásticos.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana. — S. Agustín obispo dr. y fr.

Jubileo. — Esta hoy en la iglesia de Ntro. Padre Jesús y María en la de religiones Agustinas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo.....	de 41 a 48 rs. fan.
maizchego de.....	de 5 a 6 id.
leña.....	de 5 a 6 id.
Maiz.....	de 5 a 6 id.
Cebada.....	de 5 a 11/2 id.

ANUNCIOS.

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé es trasladado á la de Chacón n.º 8,quina á la calle de Sta. Isabel, 220-30-38

Calle del Príncipe Alfonso n.º 31, en la casa hospedería de Patrón, se necesitan dos ó tres camareros. 227-13

En el establecimiento de Juan Parra, frente á la buque era de Verónicas, se acaba de recibir bacalao de Escocia de 1.ª clase frescas á 24 cuartos libra.

NODRIZA.

Isabel Peñarrubia, viuda y sin hijos, con leche de 7 meses, partido de S. Miguel, en las Baquerías, dará razón José Alegre.

COCINERO.

No entendido en este oficio, desea encontrar co o acción. Darán razón casa de D. Manue Clavijo, calle de S. Andrés.

Editor responsable, D. ANTONIO HERMOSO.

MURCIA, 1865. — Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ESPECIAL EN FERRO-CARRILES

Comisión general de reclamaciones

BAJO LA DIRECCION DE

D. C. L. DE CORTAVITARTE.

Agencia principal de Murcia, representada por D. B. Almazán y Martínez.

Oficinas: Zoco, 5.

Todos los días de cuatro á seis de la tarde.

La empresa se encarga de cuantas reclamaciones se tengan que dirigir á las empresas

de ferrocarriles, por cuantas faltas cometidas en los servicios que su explotación presta al público.

Abraza cuantas causas pueden presentarse, como personas á los viajeros

y á los equipajes y mercancías en grande ó pequeña velocidad.

EL CIELO EN 1866.

Calendario de Joaquín Yagüe

CONOCIDO POR EL ANTIGUO Y VERDADERO ZARAGOZANO

Aragón para el antiguo

REINO DE MURCIA.

El propietario de la edición especial que para el reino de Murcia se hace

de convenio con el zaragozano Sr. Yagüe, es el propietario de La Paz de Zaragoza y Martínez, calle de Zoco, n.º 5, Murcia, i quien inmediatamente se harán los pagos.